



Cáceres, a 8 de octubre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	DIRECCIÓN
RBE0101020100091408L	Roberto López Porras	C/ Cid, 22, 10350 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

• • •

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución y ampliación de plazos en el expediente sancionador n.º 0260-BA/12, en materia de turismo. (2013083716)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondientes destinatario la notificación de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Turismo o ante el Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, órgano competente para resolver en virtud de la Resolución de delegación de 26 de julio de 2011 (DOE n.º 146, de 29 de julio) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Badajoz, a 9 de octubre de 2013. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	ARTÍCULO	SANCIÓN
0260-BA/12	MANUEL MARAVER BONILLA (RTE. MUSEO IBÉRICO)	GRAVE	103.d y n) Ley 2/2011 de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura	1.800,00 €

• • •